

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 18 de Enero de 1901

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5398

EL SEÑOR

Don Victor Arroyo Pastor

ha fallecido

ayer 17 de Enero de 1901

(después de recibir los Santos Sacramentos)

R. I. P.

Su desconsolada viuda, doña Rafaela Pérez, sus hermanos, hermanas políticas, tíos, sobrinos, primos y demás parientes

Suplican á los que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la misa de funeral que tendrá lugar mañana á las diez en la iglesia parroquial de San Lázaro, por cuyo favor les vivirán agradecidos.

El duelo se despide en la Iglesia.

Casa mortuoria: Mayor pral., números 139 y 141.

El Nuevo Siglo

BAZAR DE ATIENZA

Calle Mayor, números 79, 81 y 83

frente al comercio de paños de los Riojanos

PALENCIA

Quincealla, bisuterías, juguetes.
Gran sustido de paraguas desde 2 pesetas, hasta los más finos y elegantes para señora.
Jabones buenos y económicos de «La Rosario», boquillas y artículos de piel.
Loza, cristal, lavabos, etc.

VINO

Se vende en la bodega de D. Eudoxio Polanco, en la calle de Gil de Fuentes, núm. 10, á 30 céntimos litro.

Liquidación

En la acreditada sastrería Teleforo, calle Mayor pral, número 64, se liquidan todas las existencias de géneros, durante los meses de Enero y Febrero.

Se admiten proposiciones para el traspaso con mobiliario.

Mayor 64, Sastrería Teleforo.

Pianos gran marca

Ortiz y Cussó

primera y única fábrica española montada para la producción anual de 1,200 pianos, venta al contado y á plazos. Representante en Palencia y toda su provincia Francisco F. Hontiyuelo, afinador de pianos y demás instrumentos de música. Se alquilan pianos.
Mayor pral, 184, Palencia.

Academia Mercantil

Director propietario

D. Diego Moreno Peral

perito mercantil; oficial del Banco de España; profesor de Cálculos Mercantiles y Contabilidad en la Escuela libre de Comercio de Palencia, y de Matemáticas en la Propaganda Católica.

Carrera de Comercio; preparación completa para oposiciones al Banco de España y preparaciones especiales; francés, inglés y alemán; prácticas de contabilidad, aritmética mercantil. Clase especial de reforma de letra á cargo de competente profesor.

Mayor pral., 102 (Academia) y Parra, 6, pral.
PALENCIA

Carpintero ó Carretero

Se necesita uno; para un Batán, dirigirse á la Sra. Vda. de A. Fernández é hijo, Corredora, 49.

En la Económica

REVISION DE TARIFAS

Ayer á las 19 se reunió la Sociedad Económica de Amigos del País con objeto de proceder á la lectura del dictamen presentado por la Comisión nombrada en 18 del pasado Diciembre, acerca de lo que la Sociedad debe informar al ministro de Agricultura sobre la revisión de tarifas de ferrocarriles.

Con una concurrencia muy limitada, el secretario de la Sociedad dió lectura al informe, que los asistentes escucharon con gusto, encontrándole tan acabado, que sin modificación se acordó sea enviado al Ministerio.

La importancia que encierra el documento y nuestro deseo de que sea conocido por cuantos el asunto interesa, nos induce á darle cabida en estas columnas seguros de que será leído con gusto.

El trabajo fué bastante elogiado por cuantas personas escucharon su lectura, siendo unánime la opinión de que la Comisión ha cumplido muy satisfactoriamente, haciendo un informe minucioso, fijándose con gran detenimiento en estudiar la manera de abaratar los principales artículos de consumo, bajando el precio de transporte como se verá en el cuadro que publicamos y en la condición 12.ª del mismo.

Como ninguno de los asistentes hiciera uso de la palabra sobre el dictamen para impugnarle, después del acuerdo de que se elevará al ministro, se acordó también hacer constar un voto de gratitud á la Comisión informadora por lo acertadamente que había interpretado su misión.

El escrito que precede al informe, así como éste, dicen lo siguiente:

A LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS de Palencia

Honrada esta Comisión con el encargo de oír las quejas y reclamaciones formuladas por la industria, el comercio y la agricultura de esta capital, para después exponerlas al excelentísimo señor ministro del Ramo, con motivo del R. D. de revisión de las tarifas de ferrocarriles, tenemos el gusto de someter á la superior aprobación de esa Sociedad nuestro

modestísimo trabajo en el que van condensados no solo las quejas, sino también las aspiraciones unánimes de esta región.

Si esa Sociedad lo estima digno, puede elevar este trabajo al citado Ministerio, introduciendo en él las modificaciones que le sugiera su superior criterio; lamentando únicamente que nuestra insuficiencia no nos haya permitido realizar, como sería nuestro deseo, un trabajo que respondiera en su forma á la importancia que en su fondo tiene el que nos honramos en someter á la aprobación de esa Sociedad.

Palencia 31 de Diciembre de 1900.— Germán de Guzmán.— Valentín Calderón Bejo.— Cándido Germán.— Demetrio Casañé.

Al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia, tiene el honor de dirigirse á V. E. en primer lugar para enviarle el más sincero y entusiasta aplauso, á la vez que para felicitarle calurosamente por su feliz iniciativa y propósitos de verificar la revisión de las tarifas de ferrocarriles, recientemente decretadas, cuyas reformas enaltecen en sumo grado, á quien como V. E. trata de llevarlas á cabo con el visible propósito de fomentar la riqueza material del País, base de la verdadera regeneración.

Y esta Sociedad aprovechando los laudables propósitos de V. E., tiene el honor de recurrir á ese Ministerio, proponiendo algunas reformas como necesarias y de conveniencia bajo las bases siguientes:

1.ª Protección á la Agricultura, gran fuente de riqueza en esta región, facilitando la exportación á los productos agrícolas, rebajando el tipo de transporte tanto de los productos como de los abonos y demás necesario que tiene relación con la Agricultura.

2.ª Rebaja también de los transportes de artículos de primera necesidad para que del abaratamiento que se ocasione con esta reducción resulte favorecida la clase obrera y consumidora, puesto que descenderían los elevados precios que hoy alcanzan los artículos de consumo más necesarios.

3.ª También es de suma necesidad y conveniencia la reducción de las tarifas hoy vigentes para el transporte de maquinarias y primeras materias industriales, como el carbón, etc., puesto que con ello han de conseguirse beneficios incalculables, toda vez que se contribuirá al fomento de la industria, base, como es sabido, para la prosperidad de un país.

4.ª De lógica y necesaria conveniencia es asimismo la reducción de los transportes de artículos de escaso valor, puesto que de ese modo se evitará lo que actualmente ocurre, que resulte ser mayor lo que importan los transportes que el valor que tienen las mercancías.

Después de sentadas las anteriores bases esta Sociedad tiene el honor de pasar á proponer á V. E. las reformas siguientes estimadas de necesidad y conveniencia absoluta para el desarrollo de la riqueza agrícola é industrial de esta región.

Tipo de percepción

Unificación de tarifas de ferrocarriles de modo que el precio sea por tonelada y kilómetro igual en todas las líneas de España y con rebaja á mayores recorridos, según gradualmente se expresa en el estado número 1, que tenemos el honor de acompañar.

Clasificación de mercancías

Para la clasificación de mercancías se ha tenido en cuenta cuanto exponemos á V. E. en las bases que preceden y para tal fin hemos formado el adjunto estado número 2, entendiéndose deben introducirse las modificaciones que en él se expresan, por ser así de equidad y conveniencia, puesto que tal clasificación responde en un todo á las aspiraciones del país.

Observaciones generales

La práctica nos ha hecho ver los muchos

abusos é irregularidades que por parte de las Compañías de ferrocarriles se vienen cometiendo en los diversos casos á que dan lugar los transportes de mercancías por las vías férreas y con el fin de evitar que se repitan en lo sucesivo con evidente perjuicio del público en general, esta Sociedad propone á V. E. las siguientes modificaciones:

1.ª Que se conceda á los consignatarios el derecho de repesar las mercancías en la estación de llegada sin pago de ninguna especie, en las básculas de la Compañía de ferrocarriles, las cuales será obligación de la misma tenerlas debidamente contrastadas para evitar lo que viene sucediendo que por las malas condiciones en que aquéllas se encuentran al verificar algún repeso, no resulta igual que el que expresan los talones resguardos.

2.ª Que se obligue á las compañías á consignar en los talones resguardos el día de llegada de las mercancías á su destino, según los plazos que se señalen, relevando al consignatario de la obligación de satisfacer derechos de almacenaje, siempre que se presente á recoger la mercancía dentro del plazo que marca el talón, sea cualquiera el día de llegada á la misma.

3.ª Excluir á los consignatarios de la obligación de pagar á las compañías un tanto por tonelada por concepto de descarga, siempre que aquél no se presente á recoger la mercancía después del día de llegada señalado en el talón resguardo.

4.ª Obligar á las compañías á que pongan de manifiesto á todos los remitentes y consignatarios que lo exijan las tarifas vigentes que se apliquen á cada mercancía. Además debe obligarse también á las compañías á que en los talones resguardos expresen el precio del transporte, el importe de éste y desembolsos y otros gastos que ocasione la expedición, todo de una manera clara para que el público, poco conocedor de estos asuntos, vea á simple vista y con la mayor facilidad cuánto debe pagar por cada expedición.

5.ª En el caso de que una mercancía cualquiera proceda de línea distinta á la en que se verifica la entrega al consignatario y la expedición venga gravada con gastos extraordinarios ó especiales, conviene se obligue á las compañías demuestren claramente dichos gastos con explicaciones que no admitan duda de ningún género y que satisfagan al consignatario.

6.ª Las cantidades con que vengan gravadas por error las mercancías á que se refiere el caso precedente, no se deben exigir por las compañías á los consignatarios, sino que deben de tasarse en el acto de la entrega y quedar á cargo de las compañías las reclamaciones que procedan.

7.ª Debe relevarse á las compañías del derecho que hoy tienen de descontar, por razón de mermas, lo que ellas caprichosamente hayan estipulado; debe hacerse una tabla de descuentos oyendo el parecer del Comercio y la Industria, y hasta que se confeccionen las faltas que se observen, deben regularizarse y hacer su capitalización de acuerdo con la Compañía de ferrocarriles y el receptor, y en caso de disconformidad, someterlo á peritos arbitros que en las poblaciones donde exista Cámara de Comercio puede ser esta entidad la llamada á resolver estas diferencias, siendo su fallo inapelable.

8.ª Cuando por error se cobren de portes mayores cantidades de las que correspondan, las compañías de ferrocarriles, al igual que hacen cuando resulta que han percibido de menos, deberán exponer al público en las estaciones del ferrocarril correspondientes una relación de los portes cobrados de más, para que los interesados puedan reclamar y percibir en cualquier día las cantidades satisfechas indebidamente.

9.ª Todas las reclamaciones que por cualquier concepto se formulen, las compañías deben resolverlas en el plazo improrrogable de 15 días, transcurridos los cuales, se entenderá aquella justa y la Compañía abonará á los interesados el importe reclamado.

Tales son, Sr. Ministro, las reformas que

esta Sociedad tiene el honor de proponer a V. E. por estimarias todas ellas de suma necesidad y conveniencia, según dejamos demostrado, al mismo tiempo que creemos han de ser factibles de llevarse a la práctica, puesto que, además de que se hallan basadas estrictamente en las aspiraciones y necesidades del país, han de resultar también beneficiosas para las Compañías de ferrocarriles, toda vez que del abaratamiento en los transportes que aquéllas han de ocasionar, vendrá seguramente el aumento del tráfico y, como es consiguiente, los ingresos serán mayores para las Empresas ferroviarias.

Es todo cuanto esta Sociedad tiene el honor de exponer a V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Palencia, Enero de 1901.—Siguen las firmas

tica lo que anoche no fué sino un recuerdo agradable y que nosotros nos alegraríamos se le prestara todo el interés que merece.

INFORMACION POSTAL

Madrid 17 de Enero de 1901.

Sr. Director.

La calle de Hortaleza donde se celebra la típica fiesta de San Antón véase animadísima.

La familia real ha asistido, siendo saludada respetuosamente por la multitud.

En los balcones se han ostentado lujosas colgaduras.

Como siempre han sido muchas las caballerías conducidas a recoger la cebada bendita. Algunas ricamente enjaezadas.

Se ha arrojado mucho confetti.

En Palacio se ha celebrado Consejo presidido por la reina.

El general Azcárraga habló de la agitación carlista señalándole importancia. El gobierno está prevenido y se confía en impedir que prospere toda intenciona.

Comentó las últimas declaraciones políticas.

Los ministros cumplimentaron al archiduque y a la infanta Isabel que celebró sus días.

Se firmó la combinación de gobernadores admitiendo la dimisión al gobernador de Murcia Sr. Campoy y nombrando para el mismo cargo al Sr. Martín Perea, que servía en Albacete.

Nombrado gobernador de Albacete, a D. Carlos García Alix.

Declarando cesante al gobernador de Sevilla Sr. Cuesta y nombrando para el referido gobierno, a D. Lorezo Muñiz.

Admitiendo la dimisión al gobernador de Teruel y nombrando para sucederle a D. Esteban Angrerola, gobernador de Almería.

Para este punto al Sr. Maldonado, de Canarias.

Gobernador de Canarias al Sr. Luengo, de Palencia.

Para Palencia, al Sr. López Irastorza.

Gobernador de Cáceres al señor Ortega Fatas, de Salamanca.

Gobernador de Salamanca, a D. José Díaz que servía en Valladolid y para sustituirle al duque de Hornachuelos, de Santander.

Para Santander al Sr. Santos Ecay, de Cáceres.

Y jefe de Administración de segunda clase, al oficial de primera Sr. Velarde.

Jefe de Administración de tercera clase, al oficial segundo Sr. Menéndez.

Y jefe de cuarta, al oficial tercero don Emilio Moreno.

También se ha firmado el nombramiento del general D. Spujols, para presidente del Consejo Supremo de Guerra.

El del general Bargés para la presidencia de la Junta Consultiva.

Y nombrando para la vacante de teniente general, al general Loño.

Y para la de este se indica al general Campomanes.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que en breve quedará nacionalizado D. Carlos de Caserta.

El expediente se terminará al mismo tiempo que otros asuntos referentes al príncipe y que se están tratando con urgencia.

De Villanueva comunican que ha llegado el cadáver del ilustre patricio D. Víctor Balaguer.

El cortejo ha sido imponente. En la Rambla inmenso gentío. Las músicas entonan marchas fúnebres.

Desde los balcones arrojan flores y laurel.

LA BOLSA

COTIZACIÓN DEL DIA 17

4 por 100 interior, contado.	70,10
Idem, fin corriente.	71,15
Exterior.	00,00
Amortizable.	79,00
Tesoro.	000,00
Aduanas.	103,16
Cubas 86.	83,75
Cubas 90.	69,75
Filipinas.	00,00
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	104,20
Banco de España.	499,00
Tabacos.	380,00
París.	00,00
Londres.	00,00
4 por 100 en carpetas, al contado.	69,95
5 por 100 amortizable, al contado.	91,40
Fin corriente, firme.	00,00

A través de la frontera

Explorador ilustre

Ocupábase los diarios italianos con verdadero interés de una conferencia que el duque de los Abruzos hijo del rey de España, Amadeo I, dió antes de ayer en el gran salón del Colegio Romano, y en presencia de Victor Manuel III, su esposa, príncipes de la familia real, ministros y autoridades.

Solemne fué el acto; pero toda la solemnidad de que se le revistió, merecía en efecto.

El joven explorador ha honrado a su estirpe, a su patria, a la ciencia, a la humanidad.

Entre trofeos y banderas, con que el salón aparecía profusamente adornado, figuraban los nombres de célebres navegantes que intentaron llegar al polo norte en diferentes épocas.

Al lado de ellos podrá también figurar, de hoy más, el nombre del duque de los Abruzos. Se lo ha ganado valientemente.

En vez de consumir su vida en el placer y el ocio, ha preferido dedicarla al estudio y a la acción provechosa y fecunda.

En compañía del capitán Cagni y el teniente Quirini, en el *Stella Polare* acaba de verificar un viaje penosísimo y peligroso.

Los episodios de este viaje han sido por el joven duque relatados, con minuciosidad de detalles y han producido verdadera admiración en sus oyentes.

«Llegó un momento en que creímos no poder unirnos de nuevo al *Stella Polare*—decía el duque,—y cuando por fin lo hallamos, hacía ciento diez y ocho días que habíamos abandonado el barco.»

Describió después la lucha sostenida para desembarazar al *Stella Polare* de los hielos que lo aprisionaban: tarea por demás impropia y difícil.

El relato de la pérdida del teniente Quirini y de sus dos compañeros, hecho por el capitán Cagni en el curso de la misma conferencia, fué también conmovedor en extremo.

Las observaciones científicas llevadas a efecto durante esta expedición han dado por resultado la rectificación de muy importantes errores que contenían las cartas ó mapas de los lugares árticos.

No mucho que Italia se enorgullezca del duque de los Abruzos, su ilustre hijo, que desde los albores de la juventud la proporciona días de gloria, augurando para en adelante mayores triunfos científicos únicos realmente apreciables y dignos de estima.

Basolal.

Previsión del tiempo

Días 19 al 21.—Borrascas al N. NO. centro, N. de Portugal, Zaragoza y Teruel. En el resto buen tiempo.

Días 22 al 24.—Frio, fuertes escarchas precedidas de vientos fuerte y nieve al N. y provincias centrales. En el resto y Portugal tiempo borrascoso y frio.

Días 25 al 27.—Régimen tormentoso en general.

Días 28 al 29.—Tiempo revuelto, con tendencia a lluvia en Andalucía S. Portugal, Badajoz, Cáceres y Salamanca. Lo mismo en Levante y Barcelona.

Días 30 al 31.—Hielo y escarchas en las provincias del centro y Aragón. Ventarrones, en Portugal y Galicia. Lluvias menudas, en el N. y Asturias. Al cambiar el régimen al Noroeste frio general.

NOTICIAS

Interpuesto por el alcalde de Baños de Cerrato recurso de alzada contra providencia de este gobierno, fecha 29 de Noviembre de 1899 por la que se declaró irresponsable a D. Mariano Tolín Orejas, de 828 kilos de trigo y 416 pesetas que adeudaba al pósito, el excelentísimo señor ministro de la Gobernación concede a los interesados el plazo de 20 días, para que puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes a su derecho.

La Comisión provincial, entre otros acuerdos, ha tomado en la sesión últimamente celebrada los siguientes:

Conceder una pensión mensual de 10 pesetas, a Ciriaco Díez, de Paredes de Nava; para que con ella pueda atender a la lactancia de dos hijos suyos.

Igual pensión a Angel Chico, de Herrera de Pisuergra, también para dos hijos.

Y pensión de 5 pesetas a Eusebio Herrero, de Cisneros, para la lactancia de un hijo.

Incluir en el escalafón para su ingreso en el Hospicio, cuando por turno les correspondiera, a Bernabé Rodríguez, de Villalumbroso; Tecla Conejo, de Valle de Cerrato y Narcisca García, de Palencia.

También acordó el ingreso en el Manicomio provincial, de los dementes Damulo Martínez, de Calzada de los Molinos; Eladia Serna, de Astudillo y Trinidad García, de Respendeda de la Peña.

Y por último, ingreso también en la Casa de Expósitos, de Lucia Julián, de Dueñas; Mateo Obregón de Marcilla y Avelino Merino, de Amusco.

Por el señor juez de primera instancia de Cervera de Río Pisuergra, se anuncia para el día 6 de Febrero próximo a las once la venta en pública subasta de varios bienes embargados a Cándido Vallejo, vecino de Villaverde de la Peña, en juicio ejecutivo instado por el procurador D. Eugenio Marcos.

Por este gobierno de provincia, se remiten autorizados los presupuestos correspondientes del actual año de los Ayuntamientos de Paramo de Boedo, Itero Seco y Tabanera de Cerrato.

El día 10 del actual han desaparecido del pueblo de Valdespina un macho y un caballo, cuya busea se recomienda por este gobierno de provincia.

El Ayuntamiento de Barrio de San Pedro, se le ha concedido por real orden de 11 del actual, autorización para invertir la tercera parte del 80 por 100 de propios, en la construcción de un edificio, con destino a Casa Consistorial y Escuela pública.

La guardia civil de Saldaña, ha detenido y puesto a disposición del señor juez municipal de Villafra de Macario González, por amenazas de muerte a José Fraile y su esposa, los cuales tuvieron que refugiarse en la casa juzgado, pasando allí la noche del día 14.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia, se publicará en uno de los próximos números del *Boletín Oficial*, una circular en la que se recomienda a los médicos de la provincia que soliciten la oportuna patente para el ejercicio de su profesión.

Tienen terminado y expuesto al público el reparto gremial de consumos del año actual los Ayuntamientos de Arconada y Ayuela.

Ayer falleció en esta capital D. Víctor Arroyo Pastor, cuyo cadáver ha sido conducido esta tarde al Cementerio, seguido de numerosos amigos.

Recita su familia nuestro pésame.

La pensión que percibía por esta Delegación doña Carolina Martínez, ha sido trasladada a la de Valladolid.

Quintas.

Para el acto de la rectificación de alistamiento del actual reemplazo que tendrá lugar el día 23 del actual, varios de los Ayuntamientos de esta provincia desean conocer el paradero de mozos incluidos en los mismos, siendo aquéllos y sus nombres los siguientes:

Carrión de los Condes.—Emiliano Guerra Perruco, Bernardo Hernández González, Román Cerrato Sarabia y Servando Espina Velasco.

Tariego.—Aurelio Solís García.

Cubillas de Cerrato.—Agustín Luis Moretón, Luis Muñoz Ortega y Gregorio González Villandiego.

Olmos de Ojeda.—Elías Sancho Alonso. Cívico de la Torre.—Eusebio Espinosa Zamora.

San Cebrían de Mudá.—Agustín González Iglesias.

Astudillo.—Pedro Antonio Montoya.

Saldaña.—Necéforo Estébanez Pérez.

Villasabariego.—Tomás Férrez Panojo.

Guaza.—Bruno Ruiz Gil.

Baños de Cerrato.—Vicente Maestro Crespo.

Osorno.—Andrés Sandoval Ruiz, Pedro Monge Alcalde y Juan Coronado Viejo.

Villaumbrales.—Andrés Juan Lagunilla.

Población de Cerrato.—Arturo de la Fuente Gutiérrez.

Paredes de Nava.—Emilio Montoya Torreznala.

Amusco.—Matías Antolín Expósito, José Andrés Antolín y Carlos Fernández García.

ESTADO NÚM. 1

BAREMO para la aplicación de la tarifa general de pequeña velocidad para las mercancías según clasificación en el estado núm. 2

Tipos de percepción por tonelada y kilómetro

CLASES	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	6.ª	7.ª	8.ª	9.ª	10.ª	11.ª	12.ª
Hasta 100 kilómetros.	0,16	0,15	0,14	0,13	0,12	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05
De 101 a 150	0,15	0,14	0,13	0,12	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05	0,04
De 151 a 200	0,14	0,13	0,12	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05	0,04	0,03
De 201 a 250	0,13	0,12	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05	0,04	0,03	0,02
De 251 a 300	0,12	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05	0,04	0,03	0,02	0,01
De 300 en adelante	0,11	0,10	0,09	0,08	0,07	0,06	0,05	0,04	0,03	0,02	0,01	0,00

NOTAS.—En recorridos mayores se percibirá como minimum lo que resulte en menos recorrido, por ejemplo: En 265 kilómetros una mercancía de la primera clase la correspondiente a Ptas. 30,60 la tonelada, pero deberá pagar a Ptas. 32,50, que es lo correspondiente a 260 kilómetros a 0,12.

Cuando con una mercancía que está clasificada por vagón completo en 10.ª clase no se complete y convenga al remitente completarlo con otra de la 12.ª clase, podrá hacerlo pagando todo por la 10.ª si así sale más beneficiado.

El Ferrocarril á Guardo

Terminada ya la reunión en la Económica de que anteriormente nos ocupamos, uno de los asistentes, se hizo escuchar por los allí reunidos, recordando que hace bastante tiempo y siendo presidente de la Sociedad el nunca olvidado respetable Sr. D. Pedro Romero (q. s. g. h.) habiase tratado de la construcción de un ferrocarril económico de nuestra capital a Guardo, el cual cruzaría las ricas e importantes vegas de Carrión y Saldaña.

La auto izada pensaba que anoche trajo a nuestra memoria un asunto tan simpático y digno de ser acogido con entusiasmo, puso de relieve las ventajas que reportaría dicho proyecto no solo a la zona minera, si que también a los pueblos de los distritos de Saldaña y Carrión, que hoy se encuentran sin fácil comunicación é imposibilitados, por tanto, de transportar los ricos productos con que cuentan aquellas hermosas vegas.

Citó, entre otros importantes extremos, el de que sabía, de peritísimas personas, que harían los estudios sin percibir honorarios y solo con que se abonasen los gastos que ocasionaran los trabajos de campo.

Para sufragar estos, decía, tiene la Sociedad Económica fondos, si no los bastantes, los precisos para empezar los estudios, y si aquellos fueran insuficientes, podría reclamarse la ayuda de la Diputación y de los pueblos de Saldaña y Carrión en primer término.

La idea fué acogida con verdadero entusiasmo por los reunidos, figurando entre estos los Sres. Simón Nieto, Calderón, Guzmán, Pastor, Junco y el Vicedirector de la Sociedad, quienes convinieron en que se convocara a una reunión con objeto de someter a la consideración de los socios algunos puntos de verdadero interés para poder llevar a la prác-

Perales.—Antolín Díez del Valle y Germán Antolín Herrero.
Villatocque.—Félix Gómez y Melero.
Collazos de Boedo.—Basilio Alonso Santiago.
Villalaco.—Mauricio Miguel de la Torre y Teófilo Marín Miguel.
San Salvador de Cantsmuga.—Eloy Gómez y Otero.

AUDIENCIA

Desde el lunes próximo las sesiones del juicio oral se celebrarán a las doce.

Se han dictado tres sentencias.

Una en la causa instruida en el Juzgado de Carrión, por hurto, contra Bautista Santos, Esteban Santos, Emilio Sánchez, Basilio Herrero y Juan Herrero, absolviéndole libremente al Esteban Santos, declarando de oficio la parte de costas a él correspondiente y condenando a cada uno de los otros cuatro, en cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas correspondientes.

Otra en la que procedente del de Baltanás, se ha seguido por lesiones menos graves, contra Víctor Núñez Adán, absolviéndole libremente, declarando falta el hecho y las costas de oficio.

Y otra en la incoada en el de Carrión, por hurto, contra Emeterio Gómez, Eusebio Sedano y Agapito Nestar, absolviéndoles con todos los pronunciamientos favorables.

Minas.

Por D. Antonio de Satrústegui y Barril, vecino de San Sebastián, se ha presentado en este gobierno de provincia, solicitud de registro de 1565 pertenencias para la mina de hulla, titulada Isabel, sita en término de Traspueña y Villanueva de la Peña.

En una de los próximos números del Boletín Oficial, publicará la Diputación provincial el balance de las operaciones del mes de Diciembre y la distribución de fondos del mes actual.

Por la Dirección general de Contribuciones, ha sido nombrado auxiliar de la confección del padrón de cédulas personales de esta Capital, D. Francisco Pastor Gutiérrez vacante por pase a otro destino de D. Antonio Alvarez Carreras.

La fábrica militar de harinas de Valladolid, anuncia para las once del día 4 de Febrero próximo, concurso para la adquisición de trigo de buena clase, con destino a dicha fábrica.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Sofía Zamora Salinas, de 15 meses, Escuela, 19.—Asterio Alvarez Rodríguez, soltero, de 23 años, San Bernardo, 10.—Pedro Llamas Cianza, casado, de 28 años, Mayor Antigua, 100.—Victor Arroyo Pastor, casado, de 48 años, Mayor pral., 139.—Juan Blanco González, de 2 años, Mayor pral., 212.

Nacimientos.—Antonio Nistal Blanco, hijo de Domingo y Juana, Extramuros del Mercado.—M.ª Candelas Hernández Lavarga, hija de Victoriano y María, Cuartel, 2.

LICORORO

EL MEJOR DIGESTIVO

Un médico y un moribundo que recobra la salud.—Hace un año que el doctor monsieur Black, médico muy conocido en el estado de Vitoria, fué llamado a visitar a un paciente que sufría de un reumatismo muy complicado. Al llegar a la morada del enfermo encontró que éste era un hombre de unos 40 años y su estado muy grave por hallarse su cuerpo enteramente terriblemente afectado por aquella penosa enfermedad. Recetó al paciente pero el hombre continuó de mal en peor hasta que su condición llegó a ser en extremo alarmante. Las rodillas, los codos y las coyunturas mayores estaban inflamadas y sin funcionar. Solo con la mayor dificultad podían mover al paciente en el lecho, y aún para eso era preciso valerse de tres ó cuatro personas. El peso de la ropa de cama oprimía tanto al enfermo que hubo que adoptar medios para separarla de su cuerpo. El médico comprendió que su asistencia era ya innecesaria y dejó la casa, acompañado hasta la puerta de los miembros de la familia; algunos llorando amargamente. En este crítico instante un pobre industrial del vecindario se presentó a

desconsoladora familia, como un Ángel del Señor, y les dijo que: «Sabía la causa de su desesperación é iba a entregarles un remedio que no podía menos de aliviar al infeliz paciente» y les dió una botella de bálsamo de *Neuralgine*.

Así como un hombre que se ahoga para quedar a flote echaría mano a un hierro candente que fuera, del mismo modo se apoderó la esposa del enfermo de la botella de *Neuralgine*: verdad es que para ella no tenía valor alguno, ni abrigaba esperanzas de salvar a su marido; no obstante nada quería dejar de probar para cumplir con su triste deber. La primera aplicación alivió mucho al enfermo; usaron nuevamente el bálsamo de *Neuralgine* algunas horas después y ¡oh maravilla sin ejemplo! el dolor desapareció como por encanto. Cada nueva aplicación de este bálsamo era para el enfermo una notable mejoría, y después de tres días se hallaba ya bueno y en la calle. Cuando el doctor volvió a la casa su sorpresa no reconoció límites al encontrar, en vez de un cadáver, a un hombre sano y contento. Esto que parece milagro es el resultado usual en estos casos de la aplicación maravillosa del bálsamo de *Neuralgine*. Los hechos hablan por sí mismos.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Medio fácil

de criarlos sanos y dichosos

La existencia durante la primera edad del niño es un océano lleno de escollos; todo conspira contra él, y en conjunto forma un mundo de miserias; y lo peor del caso es que no pudiendo hacer uso de las palabras no puedan decir lo que les molesta. Para calmar la tempestad que amenaza su existencia existe, sin embargo, un remedio soberano que nunca falla en calmar los órganos de la digestión, en tranquilizar los nervios, regularizar la acción de los intestinos, proveer de nutrición a todo el organismo, proporcionándole un sueño apacible y reparador que le conforta. Léase la siguiente carta:

«Barcelona, 4 Marzo 1899.

Muy Sr. mio: Tengo mucho gusto en manifestarle el concepto que me merece la Emulsión Scott por haberla usado con éxito en mi familia.

Mi hijo Luis a los pocos meses de edad sufrió de una erupción de costras eczematosas que tenían el aspecto de herpes y que le cubrían completamente la cara y todo el cuerpo, causándole como es de suponer gran desazón, y de consiguiente pérdida de apetito, de carnes y de fuerza; tanto que yo temía que no pudiera sobrevivir a esa dolencia. Consulté a nuestro médico y éste me aconsejó que administrara al niño la Emulsión Scott ayudada de una buena alimentación.

Así lo hice con toda regularidad, y antes de medio año de tratamiento, toda la erupción había desaparecido, recobrando el niño su buen semblante y las carnes y las fuerzas de antes. Hemos seguido el tratamiento todo el resto del año para afirmar la curación, que hoy es completa y perfecta como podrá usted ver por el adjunto retrato. Puede usted hacer el uso que le plazca de este testimonio de un padre agradecido que B. S. M., FRANCISCO BARRACHINA.



Luis BARRACHINA

Valencia, 213»

Dése al niño la Emulsión Scott, y pronto se verá en su risueño semblante, en su sueño apacible y en su desarrollo sano y regular, como se manifiestan los efectos prodigiosos de esta saludable preparación. Muchos no creerán que el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina puedan tener tal acción, que obran como por milagro, restableciendo la salud de un niño, hasta tanto no se haya probado la legítima Emulsión Scott.

Esta preparación no tiene nada de común con ninguna otra preparación medicinal en el mundo, y sólo pueden obtenerse estos benéficos resultados insistiendo en que se adquiera la legítima, la que lleva en el envoltorio exterior de cada frasco una etiqueta con un hombre cargando a cuestas un gran bacalao.

Esta marca de fábrica es conocida en todo el mundo y simboliza el remedio infalible no tan sólo en las enfermedades peculiares a la infancia, pero también en todas aquellas de emaciación en los adultos, como acontece en los casos de tisis, en la anemia, el raquitismo y la escrófula, en la bronquitis y todas las afecciones locales de la garganta y de los pulmones.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 18.—Los precios que han regido han sido como sigue:

Trigo de 46 a 46'50 reales las 92 libras.

Cebada de 25'50 a 26'50 reales id.

Tendencia, firme.

Alar, 16.—En el mercado de ayer se pagaron los cereales y otros artículos a los precios siguientes:

Trigo a 44 reales las 92 libras; centeno a 37 la fanega; cebada a 32; algarrobas a 40; yeros a 44; avena a 22; garbanzos superiores a 140; idem regulares a 100; idem medianos a 90; alubias de 60 a 90; muelas a 60; guisantes a 48.

Harina de primera a 17 reales arroba; idem de segunda a 16; idem de tercera a 15.

Patatas a 4 reales arroba.

Vino tinto de 12 a 16 reales cántaro; idem blanco de 25 a 40.

Las compras regulares.

Tendencia del mercado, sostenida.

Tiempo bueno.

Herrera, 16.—A pesar de la copiosa lluvia de anoche y el estado amenazador de la atmósfera en la mañana de hoy, se ha presentado en el mercado gran número de cabezas de ganado vecuno, verificándose bastantes transacciones, oscilando los precios entre 54 y 56 reales arroba.

Los precios en el ganado de cerda han sido de 56 a 58 reales arroba, en vivo, y los de destete de 40 a 80 reales cabeza.

Los cereales y legumbres se han cotizado como sigue:

Trigo a 45 reales fanega; centeno de 34 a 35; cebada de 32 a 33; avena de 21 a 22; yeros de 44 a 45; alubias de huerta a 120, y garbanzos a 120.

Valladolid, 17.—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose a 48'50 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron a 48'50 reales las 94 libras.

Rioseco, 17.—Al detall hubo a la venta en el mercado de hoy 200 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras a 46 reales.

En partidas se hicieron las ofertas a 47 y solo pagan a 46'50.

Tendencia firme.

Tiempo de lluvias abundantes.

Medina, 17.—En este mercado ha sido nula la entrada de trigo.

Arévalo, 15.—El mercado de hoy animado; y los precios del trigo subiendo, sin duda por las alzas de Cataluña.

Entraron 1.000 fanegas de trigo, que se pagaron a 48'50 reales una; 550 de centeno, a 33; 480 de cebada, a 29; 320 de algarrobas, a 32; 100 de avena, a 20; y 475 de garbanzos, de 100 a 190.

El tiempo de humedad; pero los campos siguen presentando inmejorable aspecto.

Burgos, 17.—Entraron 150 fanegas. Se vendió trigo alaga de 53 a 53 y 1/2; reales los 44 kilos, mocho de 46 y 1/2 a 47 los 42, rojo de 45 y 1/2 a 46 los 42 y 1/2, trigo y cebada de paneras de 44 a 45 y de 30 a 30 y 1/2 la fanega, centeno a 35 los 41 y 1/2; cebada a 32 los 32, avena a 21 los 26, yeros a 45 los 44, garbanzos de 80 a 120 los 42 y 1/2.

Harina de 1.ª a 18 reales arroba, de 2.ª a 17 y de 3.ª a 16.

Salvados de 1.ª a 11'50 reales fanega, de 2.ª a 9'50 y de 3.ª a 8'50.

Patatas a 4 y 1/2 reales arroba.

El mercado firme.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Canuto, Santa Sara, Santa Germana, San Mario y Santa Marta.

En la S. I. Catedral hay Misa solemne a las diez por celebrarse el aniversario de la elección del Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis.

En la Soledad hay velada ordinaria a las nueve y media de la noche para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La reina Victoria

MADRID 18 (10'30)

La prensa extranjera publica extensos artículos pesimistas acerca de la salud de la reina de Inglaterra.

Fiestas aplazadas

Dicen de Berlín que han sido aplazadas las fiestas próximas a celebrarse, en vista de la gravedad en que se encuentra la reina Victoria, abuela del emperador de Alemania.

Del Transvaal

MADRID 18 (10 55)

Los telegramas que dan cuenta de la guerra anglo-boer, comunican el rumor de haberse fugado de Ceulan los prisioneros boers.

Añaden los despachos que ha sido capturada una patrulla inglesa, apoderándose los boers de armas, municiones y caballos,

El asunto de los tranvías

MADRID 18 (13)

Aún no se ha resuelto el conflicto de los empleados con las Empresas de tranvías, resistiéndose aquellos a acudir a la huelga, en espera de que tendrá pronta y satisfactoria solución.

A visitar a Toledo

MADRID 18 (13'45)

El archiduque Federico, hermano de la reina regente y la infanta Isabel, han marchado a Toledo, donde pasarán el día visitando aquella histórica ciudad.

Viajera ilustre

Ha llegado a esta Corte la infanta Eulalia, con objeto de asistir a la boda de su sobrina la princesa de Asturias.

De la China

MADRID 18 (14'15)

El Emperador de la China ha telegrafado, a los jefes de las tropas aliadas pidiéndoles ocupen los fuertes de Taku, sin desmantelarlos, y que fijen el plazo prohibiendo la importación de armas en el Imperio tratando además de otros extremos muy importantes para China.

La peste bubónica

Los despachos de Londres anuncian haberse presentado hoy cinco casos de peste bubónica.

Boletín Oficial de Ventas

DE BIENES NACIONALES

Las suscripciones a este periódico se admiten desde hoy en la imprenta y litografía de Alonso é Hijos, Mayor pral., núm. 100.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100
Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía

Encuadernación y Zincografía

Hay siempre a la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa de toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

Suscripciones

La Moda Elegante Ilustrada.

La Última Moda.

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta.

Fuera, trimestre. . . 4

Hora moderna en los relojes

24 HORAS 25 céntimos

A todo el que encargue dibujos para bordar por valor de una peseta en adelante se le pone la hora

GRATIS

Dibujos para bordados y labores de señora. Se arman toda clase de labores. No confundirse. A. MODINOS. Don Sancho, núm. 1, 3.º

Imprenta, litografía y librería de

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Emulsión Española del Dr. Trigo

Unica premiada en la Exposición Universal de París de 1900.

Preparada esta Emulsión con verdadero aceite de bacalao y con ayuda de aparatos invencibles a vapor reúne todas las cualidades de la mejor Emulsión extranjera y es más económica, en cuanto a sus similares del país, no hay comparación en calidad y precio, la del Dr. Trigo es más superior que todas ellas es el verdadero triunfo de la farmacia española. De venta en todas las farmacias y droguerías de España, Méjico y América del Sur. Por mayor, principales droguerías y laboratorios del autor, calle de Sagunto, 144. Valenc.

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en las principales farmacias y droguerías de Palencia.

DROGUERIA

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculos, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc., FRASCO, 250 PSETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principal: s farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPALES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU. (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el **ELIXIR** y los **PÓLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

El Jarabe Pagliano

INVENTADO EN 1838 por el Prof. GIROLAMO PAGLIANO, fundador de la casa, via Pandolfini, 18.—FLORENCIA.

Es el mejor **DEPURATIVO y REFRESCOANTE DE LA SANGRE.** Especialmente indicado para usarse en la Primavera y Otoño.

Más de 60 años de éxito consecutivo es la mejor garantía de su eficacia.

Rechazar las falsificaciones

Todos los productos de nuestra casa deben llevar la **Marca de Fábrica Registrada**, cuyo dibujo en azul celeste, tiene la firma en negro de

Girolamo Pagliano

Unicos agentes en España: J. URIACH Y C.—BARCELONA.

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Lunes 4 de Julio de 1900	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	Núm. 5.343
	En la capital, un mes. 1 pta. Fuera, trimestre. 4 Número suelto, 5 céntimos		No se devuelven los originales	

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de momentos medicinales sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

CASAS PARA OBREROS

La construcción de casas baratas, cómodas en lo posible, perfectamente higiénicas, en las cuales pueden vivir con verdadera economía los que no tengan más patrimonio que el jornal diario, producto del trabajo, es asunto que se está tratando con verdadero interés en nuestra ciudad de Palencia, imitándose así la conducta de otras naciones que, estudiando concienzudamente tan importante cuestión social, la abordaron con éxito, consiguiendo con ello amovinar la mortandad entre las familias obreras, debido á la condición higiénica de las viviendas.

No queriendo ser nosotros menos, nos permitimos indicar para Palencia esa mejora, que entraña bienestar positivo para nuestras clases menesterosas, además de evitar las enfermedades que en ocasiones las diezman por la insalubridad de los pequeños alojamientos que dan albergue á numerosa familia confundiendo sexos y edades con grave perjuicio también hasta de la moral.

Existiendo, como en nuestra ciudad existen, buenos capitales y alientos que otro hombre de iniciativa, entendemos que debiera procederse á la construcción de edificios en barrios á propósito, sin que por el hecho de que produjera un modesto interés el capital que

en ellos se emplease desdijese del ornato público y mucho menos de la precisa comodidad; pues esos edificios pueden y deben hacerse de varios pisos, distribuyéndose de forma y manera que se obtenga el alojamiento en cada uno de ellos, en departamentos perfectamente independientes, dejando el sistema de dejar patios en tanto espacios para la debida ventilación de los aposentos y recreo de los niños con lo cual se evitarían muchos males y desgracias fortuitas al aglomerarse esos niños en las calles, expuestos de continuo, á las contingencias que nacen del descuido y desconocimiento del peligro.

Claro está que para que el obrero pueda alcanzar los beneficios de que tratamos, vivir en casas baratas y cómodas, á él incombeme en primer lugar prestar facilidades al capital, trabajando lo que trabajar se debe, sin llegar á esas exigencias que evidencian la falta de razón y buenos propósitos de armonía entre esos importantes factores del progreso, capital y trabajo.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid 5 Julio 1900

Sr. Director

Veinticuatro horas hace que el jefe respetable del partido liberal visitó á la Reina conferenciando durante hora y media con la augusta señora, y todavía se comenta esa entrevista, que sin duda tuvo importancia suma, no solo por el relieve que distingue á la personalidad política del Sr. Fagasta, sino por los múltiples problemas de diverso orden que las circunstancias han hecho de actualidad.

no entusiasmo á ción, la convenio zar la suspensión garantías. . . De to se habló sin lo dicen ó mini creen bien enter conferencia á qu fiero.

Hoy se han re ministros en Pal brando Consejo presidencia de l El Sr. Silve to en su discurso lente situación como viene á de saldo de setenta que arroja á favo soro la recaudac semestre.

El Gobirno gundo trimestre liquidación del una manera ven Añadió que ev estado de la reca embargos que se hacer.

Habló después Alix y se aproba Consejo de ayer.

Menc

En el Ayun

Bajo la presid Juárez y con asir se Obejero, Or Raboso, Colom se ha celebrado Leida el acta aprobada.

Se levó por el oficio de la Comi que durante el p garantía de las trazo de la carre hilla del Pire, d contratista don co, resulta de la saldo á favor del pesetas, de las abonar por el t al Ayuntamiento Diputación.

Se dió cuenta Arquitecto muni balando el grave ruina en que se casa del maestro de Monte.

El Sr. Raboso, te de la Comisi ó del dictamen de propuso que se p demolición de di á construir un

IMPRENTA LITOGRAFIA Y LIBRERIA

DE

Alonso é Hijos

Mayor pral., 98 y 100

Esta casa es la única en Palencia que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía y Encuadernación, todo ello montado con los últimos adelantos y contando con un personal competente.

Se hace toda clase de trabajos comerciales, membretes, facturas, libros, folletos, modelación para Ayuntamientos, objetos de escritorio.

Esquelas de defunción, tarjetas de visita, recibos, partes de posada, prospectos de espectáculos.

Preciosos trabajos litográficos de todas clases.

Se reciben anuncios y suscripciones á EL DIARIO PALENTINO, que es el periódico que cuenta más años de existencia y el de mayor circulación de la capital y la provincia.

TALLERES: Don Sancho, núm. 13

EMULSION DONCEL

Con hipofosfitos de cal y de sosa y 80 por 100 de aceite puro de hígado de bacalao. Frasco de 250 gramos, 2 pesetas.

Aguilar de Campoó

PALENCIA

AMA DE CRÍA

Leche de seis meses, desea para casa de los padres, dentro ó fuera de la capital. Dará razón en Población de Campos, Gumersindo Revérita

AMA DE CRÍA

Casaía, para criar en su casa; dirigirse á Sergio Mozo, en Villanubrales.

Casa en venta

Calle Pedro Espina, número 20. Par: tratar con su dueño, que vive en la misma.

Molinero

Se ofrece uno, que conoce el sistema de piedras y cilindros, así como también la máquina de estriar, y carpintería mecánica.

En la imprenta de este periódico se da razón.

Mulas

Se venien de 4 á 12 años, en Villamartín de Campos; en la imprenta de este periódico dará razón

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego